



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0753-O**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2021**

**Asunto:** Convocatoria a Reunión Virtual del Comité de Transparencia en cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones A007 y CTDMQ-006

Señor Abogado  
Pablo Antonio Santillan Paredes  
**Secretario General del Concejo Metropolitano**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante Resolución Municipal A007 de 10 de febrero de 2016, se crea y regula el funcionamiento del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución.- Funciones de Transparencia, literal c) "Recopilar, revisar y analizar la información que deberá publicarse en los links institucionales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme los plazos y procedimientos establecidos en la LOTAIP específicamente en su artículo 7 y en la Resolución No.007-DPECAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo y conforme los parámetros técnicos y matrices homologadas establecidas en la Resolución No.007-DPE-CAGJ de 15 de enero de 2015 del Defensor del Pueblo".

Solicito que en calidad de Secretario del Comité de Transparencia realice la convocatoria a la reunión virtual a los miembros para el lunes, 11 de octubre de 2021 a las 15h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Revisión y aprobación del Acta correspondiente a la Sesión No. 025 del Comité de Transparencia de 10 de septiembre de 2021.
2. Conocimiento del puntaje final obtenido en el informe correspondiente al mes de julio de 2021.
3. Revisión y aprobación del informe emitido por la Secretaría General de Planificación en virtud del procedimiento dispuesto mediante Resolución del Comité de Transparencia No.CTMDMQ-006, previo a la publicación de la información en los links de transparencia de los sitios web institucionales, correspondiente al mes de agosto de 2021.
4. Conocimiento de la Resolución No. 014-CPC-2021, de 26 de agosto de 2021, emitida por la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto y de su cumplimiento realizado mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0641-O de 10 de septiembre de 2021.
5. Conocimiento de la solicitud realizada a la Secretaría de Comunicación para el cumplimiento del literal g) del Art. 3 de la Resolución CTMDMQ-006 del Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0753-O**

**Quito, D.M., 07 de octubre de 2021**

En representación de esta Secretaría asistirá en calidad de delegada la Econ. Jazmín Campos, Directora Metropolitana de Gestión de la Información.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución A 007, "Artículo 9.- Delegación.-Los miembros con voz y voto, podrán delegar la asistencia a las sesiones", solicito se requieran las delegaciones previas formales a la participación en la reunión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Anexos:

- Matriz de autoevaluación - agosto 2021
- Matriz de calificación de parámetros técnicos - septiembre 2021
- Informe - agosto 2021
- GADDMQ-SGCM-2021-3546-O
- Resolución 014-CPC-2021
- GADDMQ-SGP-2021-0641-O
- Informe de acciones realizadas por el Comité de Transparencia
- GADDMQ-SGP-2021-0616-O

Copia:

Señora Economista  
Faride Jazmín Campos Mangui  
**Directora Metropolitana Gestión de la Información - Funcionario Directivo 5**

Señor Doctor  
Patricio German Guachamin Lincango  
**Gestión de Comisiones**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Faride Jazmín Campos Mangui	fjcm	SGP-DMGI	2021-10-06	
Aprobado por: NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO	NRRM	SGP	2021-10-07	

